

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado 630014003006-2021-00139-00

Armenia Quindío, doce (12) de enero de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta la comunicación proveniente de la Cámara de Comercio de Armenia, se ordena oficiar a dicha entidad, con el fin de que se sirva aclarar el oficio No. JU-R33752-2021 del 29 de noviembre de 2021, en el sentido de que el nombre que se indicó como parte demandada, no corresponde a la demandada en este asunto; por el Centro de Servicios, librese la comunicación pertinente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO
JUEZ.

LMGR.

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 002 DEL 13 DE ENERO DE 2022

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMENEZ
SECRETARÍA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Código de verificación: **59b06f787b8b131d88c6771c6bfbbf9b35fdbe1c3b75987b81d9b3c33b5949ab**

Documento generado en 12/01/2022 09:46:14 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>